

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL VIH Y LA TUBERCULOSIS (TB)	CÓDIGO: MP-SIG-DG-12	Aprobado por: GG
		Versión: 01	Fecha: Enero-2025

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL VIH Y LA TUBERCULOSIS (TB)

MULTISERVICIOS PUNRE SRL reafirma su compromiso con la salud pública, la equidad y el respeto por la dignidad humana, promoviendo la prevención y el control del VIH y la Tuberculosis (TB) en el entorno laboral.

En concordancia con la Ley N° 29783, la Ley N° 26626 (Ley de Lucha contra el VIH/SIDA), el D.S. N° 005-2012-TR, y la ISO 45001:2018, la empresa asume los siguientes compromisos:

1. **Fomentar la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno** del VIH y la TB mediante campañas informativas y actividades médicas ocupacionales.
2. **Garantizar la confidencialidad y la no discriminación**, respetando los derechos laborales y humanos de los trabajadores que viven con VIH o TB.
3. **Promover la igualdad de oportunidades** en el acceso, permanencia y promoción en el trabajo, sin ningún tipo de estigma o exclusión.
4. **Sensibilizar a todo el personal** sobre la importancia de la solidaridad, el respeto y la empatía hacia las personas afectadas.
5. **Mantener un entorno de trabajo seguro y saludable**, controlando los factores de exposición y aplicando medidas preventivas de bioseguridad.
6. **Cumplir rigurosamente la legislación vigente** y los estándares del Sistema Integrado de Gestión, asegurando la mejora continua de los programas de salud laboral.



Néstor Salazar Chávez
Gerente General